

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>MUNICIPIO DE SONSÓN<br/>DESPACHO DEL ALCALDE</b> | <b>CODIGO: 100.18.01</b>   |
|  |   | <b>Fecha Actualización</b><br>Resolución 032 de marzo 15 de 2016 |
|  |   | <b>Versión 3</b>   |

## DECRETO No. 055

(Junio 22 de 2019)

### **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-”**

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

Que mediante decreto numero 051 de junio 15 del 2019 de acepto la renuncia del Ingeniero **Francisco Javier Quintero Londoño** al cargo de Gerente para el Magdalena Medio Sonsonense, Libre Nombramiento y Remoción, Nivel Directivo, Código 039, Grado 03

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

#### **Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO: 100.18.01**

**Fecha Actualización**  
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

**Versión 3**

**DECRETA:**

**PRIMERO: NOMBRAR** bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción a partir del día veintisiete (27) de junio de la corriente anualidad, a la contadora publica **GLORIA INES HERNANDEZ GALVIS**, identificada con la cédula de ciudadanía **22.108.525**, para desempeñar el cargo de **GERENTE PARA EL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO, Código 039, Grado 03**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con una asignación básica mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 3.499.761) M.CTE.

**SEGUNDO:** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS veintidós (22) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
Alcalde Municipal

|  | Funcionario o contratista                                    | Firma | Fecha      |
|--|--|-------|------------|
| Elaboro y reviso:  | John Jairo Marín Osorio –Director Oficina de Talento Humano. |       | 22/06/2019 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. |  |       |            |

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

